



En la ciudad de Vitoria

En la sesión de la Excm. Diputación provincial de Álava, celebrada el día 2 de Noviembre de 1908, a las diez y seis horas del día, en el salón de sesiones, se reunieron, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Braulio Montejo Vicepresidente en funciones de Presidente de la Corporación los Srs. Diputados anotados al margen; y por testimonio de nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

A continuación fué leído, quedando S.E. enterada, el estado del movimiento de fondos habido en Tesorería de provincia desde el 1º de Enero del año actual hasta el día 31 de Octubre último, que es el siguiente:

Ingresos 1.677.391'25 pesetas  
Gastos 1.570.879'66 id  
Existencia en caja 106.411'59 id

Los asuntos de nueva entrada presentados en relación por todos los Negociados de las Oficinas se encomendaron para el correspondiente estudio e informe a las Comisiones

ATHA-DAH-AOL-024-021

Sesión de la Excm. Diputación del  
 día 2 de Noviembre de 1908

Presidente  
 Sr. Montejo  
 Diputados  
 Sr. S. de Sta. Maria  
 " Sojo  
 " Zulueta  
 " Foronda  
 " Cosantos  
 " Migueloa  
 Dip<sup>dos</sup> Secretarios  
 Sr. Echave-Sustaeta  
 " Ruiz de Lázaro  
 Sec<sup>rio</sup> de la Dip<sup>ción</sup>  
 Sr. Ramirez Olano

En la ciudad de Vitoria

y salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial de Álava, a las diez y seis horas del día dos de Noviembre de mil novecientos ocho, se reunieron, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Braulio Montejo Vicepresidente en funciones de Presidente de la Corporación los Srs. Diputados anotados al margen; y por testimonio de nosotros los infrascriptos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente:

Seida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

A continuación fué leído, quedando S.E. enterada, el estado del movimiento de fondos habido en Tesorería de provincia desde el 1º de Enero del año actual hasta el día 31 de Octubre último, que es el siguiente:

Ingresos 1.677.391'25 pesetas  
Gastos 1.570.879'66 id  
Existencia en caja 106.411'59 id

Los asuntos de nueva entrada presentados en relación por todos los Negociados de las Oficinas se encomendaron para el correspondiente estudio e informe a las Comisiones

respectivas

Dada cuenta del expediente relativo a la inscripción abierta en esta provincia en favor de las familias de los naufragos de Vizcaya, del día 12 de Julio del año actual; y - Resultando que a virtud de escrito dirigido por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación de la provincia de Vizcaya solicitando ayuda para aliviar en lo posible a las desgraciadas familias de las numerosas víctimas de Ondarrosa y Bermeo ocasionadas el día citado por una formidable galerna, los Srs. Diputados residentes en la Ciudad dada la magnitud de la desgracia, acordaron que para allegar recursos con destino a ingresar los que recaudara la Diputación de Vizcaya con el caritativo fin indicado, se abriera en esta provincia una inscripción, encabezándola la Diputación con 1.000 pbs. y que se invitara a los Ayuntamiento y vecindario para que se interesasen de la misma, como se hizo por medio de una circular; - Resultando que en 27 de Octubre último se ha remitido al Sr. Presidente de la Diputación de Vizcaya la suma de 1899'32 pbs. que hasta esa fecha se habían hecho efectivas en este Centro para el objeto indicado de cuya cantidad ha acusado aquel en comunicación de 26 de dicho Octubre en la cual, además, en nombre de un pródigo y de las infelices familias en cuyo favor se hizo el donativo, hace presente a esta Corporación y a los generosos donantes el más profundo reconocimiento por un noble y virtuoso acto de caridad; Se acuerda que lo anterior

Leída la Memoria semestral reglamentaria que suscribe la Comisión provincial acuerda la Corporación dejarla sobre la mesa para que de ella puedan enterarse los Srs. Diputados.

Examinados por S.C. los descargos de los Srs. Oficiales e Inspectores de Sobreguardas consignados al final de las observaciones que se les hicieron sobre varios asuntos inscritos en los libros registros de los respectivos Negociados en el mes de Septiembre último y anteriores se acordó:

Que el 1º Negociado de Secretaría tenga presentes los números 1104, 1147 del 1907 y 3, 5, 11, 28, 49, 52, 58, 74 y 92 de 1908

Que el 2º tenga también presentes los números 261 del 1904; 41 y 66 del 1905; 306 y 451 del 1907; y 40, 115, 185, 295, 385, 298, 312, 321, 353, 362, 373, 401, 413, 432, 505, 520, 524, 525, 526, 527, 528, 529 y 533 de 1908

Que el 3º tenga presente el 255 y proponga resolución en el 253 y 254 todos del año corriente.

Que el 4º tenga presentes el 167, 187, 211, 264, 368, 269, 270, 371, 393, 299 y 309 del año que cursa.

Que el 5º haga lo mismo respecto de los números 276 y 284 del 1905; 7, 34, 77, 146, 148, 151, 157, 164, 173, 214, 239, 244, y 260 del 1907; y 147, 49, 103, 130, 169, 172, 173, 184, 241, 254, 260, 267, 277, 278, 293, 312, 321, 322, 324, 325, 326, 328, 330 y 333 de 1908

Que el 2º Negociado de Intervención tenga asimismo presentes el 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 166 del 1907 y el 88, 136, 138 y 307 del corriente; proponiendo resolución en el 13, 125, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 191, 193, 194, 195, 196, 196, 205 y 214 de 1908

Que el 3º de Intervención tenga presentes el 50, 59, 98 y 99 del año actual

Y por último que el Inspector de Sobreguardas interese de los mismos el despacho de los asuntos números 645 del 1907 y 56, 284, 350, 327, 370, 388, 391, 392, 393, 401, 419, 424, 435, 490, 503, 533 y 539 de 1908 del 2º N.º de J.ª

Seguidamente y de conformidad con lo acordado por la Excma. Diputación en 19 de Agosto de 1908

se procedió a la inspección de los asuntos registrados en el mes de Octubre último en todos los negociados con el general y por su resultado, quedaron consignadas las siguientes observaciones:

Que el primer Negociado de Secretaría tenga presentes los números 112 y 118 de su registro.

Que el 2º haga lo propio respecto del 341, 342, 343, 348, 349, 350, 352, 354, 359, 360, 361, 362, 363, 364 y 365 y proponga resolución en el 354 y 359.

Que el 3º tenga también presentes el 260, 269 y 292 proponiendo resolución en el 260, 271, 287, 288, 290 y 294.

Que el 4º tenga presentes el 314, 318, 331, 332, 333, 338, 339, 340, 341, 343, 344, 346, 347 y 348.

Que el 5º haga lo mismo respecto del 333, 334, 336, 337, 339, 340, 341, 343, 345, 346, 348 y 349.

Que el 2º de Intervención tenga presentes el 235 y 243 proponiendo resolución en el 339, 241, 253, 254 y 255.

Que el 3º igualmente tenga presentes el 105 y 109.

Y por último que el Inspector de Sobreguardas inherente de estos tenga presentes los números 546, 551, 558, 561, 563, 564, 566, 575, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 585, 586 y 588 del 2º Negociado de Secretaría.

Las precedentes observaciones pasarán a los Negociados respectivos a objeto de que los Srs. Oficiales a que afectan expongan lo que tengan por conveniente y al Inspector de Sobreguardas a los fines que quedan consignados.

A propio tiempo se acordó encargar a los Srs. Oficiales que de aque-  
llos asuntos que estén fuera de los Negociados y respecto de los cuales se hacen observaciones, presenten nota de oficio a las Comisiones o funcionarios a quienes se hallen encomendados.

Con lo que se levantó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos.

Dr. Andrés Montaña

Substituto de Leche-Sustacta

Dr. R. de Larrea,  
Jefe de la Oficina de Lenguas

Dr. Elio-doro Raimund  
Clase 3

Dr. R. de Larrea